CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/1806 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación

(Diario Oficial de la Unión Europea L 303 de 28 de noviembre de 2018)

En la página 56, anexo II, parte 3:

donde dice: «Ciudadanos británicos [British nationals (Overseas)]»,

debe decir: «Nacionales británicos (de ultramar) [British nationals (Overseas)]».

donde dice: «Sujetos británicos [British subjects (BS)]»,

debe decir: «Súbditos británicos [British subjects (BS)]».